

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25610** MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda, en sustitución de doña María Jesús Rodríguez Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 04 de Madrid.

En el procedimiento 488/2011 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de EDIGRUP 100 SA, con domicilio social en Madrid, calle Glorieta de Quevedo número 8, con CIF A-81389439.

La misma resolución, que es firme por no poder interponer recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 16 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180029770-1